



SEGUNDO CONCURSO  
DE INNOVACIÓN PÚBLICA  
MI PLAZA ES MI JARDÍN

## SEGUNDO CONCURSO DE INNOVACIÓN PÚBLICA MI PLAZA ES MI JARDÍN

La **Incubadora de Gestión Municipal UC-Bci**, iniciativa liderada por el **Centro de Políticas Públicas UC**, te invita a participar del Concurso de Innovación Pública: **“Mi plaza es mi jardín”**, un desafío abierto, dirigido a todas las personas mayores de 18 años (estudiantes, profesionales, vecinos, funcionarios públicos, extranjeros y cualquier ciudadano interesado en proponer soluciones).

La postulación se realizará en línea en el sitio web [www.miplazaesmijardin.cl](http://www.miplazaesmijardin.cl)

El premio para la **idea ganadora es de \$6.000.000** (\$2.000.000 como premio por la idea y \$4.000.000 para su implementación); **\$1.000.000 para la idea que obtenga mención honrosa** y **\$1.000.000 para la idea más votada por el público**.

Conoce los detalles del desafío a continuación:



## 1. ANTECEDENTES

La plaza históricamente ha sido el principal espacio público de las ciudades. Son el lugar de encuentro de lo diverso, abierto a todos y sin requisitos de entrada. Convocan a distintos grupos de la población (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores) y acogen diversos usos, tales como el descanso, el caminar, la recreación, la práctica de diversos deportes, la socialización y el encuentro.

A medida que nuestro país se ha urbanizado (87% de la población en Chile vive en zonas urbanas<sup>1</sup>) y nuestras ciudades se han densificado, las plazas han ido adquiriendo mayor importancia como espacio público, transformándose en un bien cada vez más necesario para que las personas puedan compartir y recrearse. Ante la falta de espacio en las viviendas y edificios, las plazas se han transformado literalmente en el jardín o patio para la mayoría de los chilenos.

¿Pero qué es una plaza? Según Sonia Reyes, académica UC experta en sustentabilidad urbana, no existe una definición legal de plazas o parques en Chile sino sólo una definición operativa que utiliza el Ministerio de Desarrollo Social cuando financia proyectos. La definición anterior indica que un parque es un área verde de más de una hectárea y una plaza una de menos de una hectárea, entendiendo las áreas verdes como una “superficie de terreno destinada preferentemente al esparcimiento o circulación peatonal, conformada generalmente por especies vegetales y otros elementos complementarios”.<sup>2</sup>

De acuerdo al Observatorio Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo<sup>3</sup>, en el país existe, en promedio, sólo 3,9 m<sup>2</sup> de áreas verdes con mantenimiento por persona. Si bien algunas comunas en el país, tales como Parral, Futrono, Santiago, Lo Barnechea y Vitacura tienen más de 9 m<sup>2</sup> de áreas verdes por habitante, la realidad de las mayorías de las comunas del país es muy diferente. Comunas como Arica, Valparaíso, Alto Hospicio, Puerto Montt, San Fernando o Castro, tienen menos de un m<sup>2</sup> de área verde por habitante.



1 Política Nacional de Desarrollo Urbano, 2014

2 Definición de área verde según Ordenanza General de Urbanismo y Construcción

3 Fuente: <http://www.observatoriourbano.cl/indurb/indicadores.asp> (28/9/2015).

## Las plazas y su impacto

Las plazas pueden ser un gran lugar de encuentro y esparcimiento para los habitantes de nuestras ciudades. Ignacio Lira, Director Ejecutivo de Fundación Mi Parque, considera que “son un lugar de encuentro fundamental, son los espacios que le dan identidad y carácter a los barrios. Son el lugar donde los vecinos se pueden ir a encontrar y se identifican”. Al ser un espacio público abierto, piensa el investigador y sociólogo UC Martín Tironi, son una invitación para que sirva como una plataforma “que tolere diferentes usos creativos que no se reglamenten en demasía pues los restringirían”. Según Sonia Reyes, justamente el buscar diferentes y nuevas maneras que faciliten los usos múltiples a los que se exponen las plazas, es una manera en la que se puede potenciar el uso de las mismas y su mayor aprovechamiento.

Una buena plaza, sostiene Ignacio Lira, debe generar pertenencia en la comunidad, ser una extensión del espacio propio. Del mismo modo, también debe tener pertinencia, el diseño de la plaza debe responder a las necesidades que los vecinos tengan del espacio público. No es igual una plaza ubicada en Punta Arenas con fuerte vientos y lluvia, a una en el corazón de Antofagasta.

Lamentablemente en ocasiones sucede que por falta de financiamiento, mal diseño u otras razones las plazas son abandonadas. De acuerdo a la encuesta Minvu-Adimark de percepción de calidad de vida urbana, realizada en 2010, sólo un 44,5% de los chilenos evalúa positivamente la calidad de las plazas y parques de sus barrios. Ello genera una disminución en las personas que usan plazas y parques, lo que constata esta misma encuesta, evidenciando que un 56,5% de los chilenos no usa nunca o casi nunca los parques y plazas de su comuna.

Con el descuido de las plazas, sostiene Lira, aquel “espacio público se convierte en una tierra de nadie que no es de los vecinos ni de los municipios, sino un lugar de abandono, inseguridad, vergüenza y desilusión”. De este modo, una plaza sin uso termina por hacer lo contrario a lo que debería, es un foco que aleja a las personas en vez de servir como un espacio de encuentro.

Una plaza de calidad es una oportunidad para promover el desarrollo de prácticas saludables, generar cohesión social, estrechar lazos entre vecinos, dar mayor sentido de pertenencia a comunidades y promover la



diversidad. En definitiva, la mejora de las plazas es un medio para que vecinos y municipios puedan mejorar su calidad de vida y su entorno. (\*)

## 2.- EL DESAFÍO

Una plaza descuidada es un espacio de inseguridad y que usualmente es evitado, una plaza de calidad es un espacio donde una comunidad comparte y disfruta, y la siente como una extensión del propio hogar.

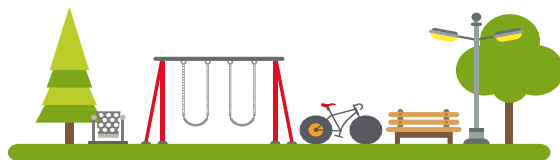
El concurso “Mi plaza es mi jardín” invita a elaborar propuestas para hacer de las plazas el mejor espacio público de nuestras ciudades a fin de traer de vuelta a los ciudadanos a un entorno seguro, abierto a todos, que permita el desarrollo de actividades diversas y que propicie el encuentro entre los vecinos.

La invitación es a mirar las plazas y pensar en ideas para activarlas y mejorarlas. Estos espacios públicos tienen el potencial para ser no sólo un adorno para el barrio, sino el elemento esencial que cohesionan y da identidad al vecindario.

Una buena idea para mejorar las plazas es la oportunidad de cambiar la realidad de toda una comunidad de personas.

### Participantes

Puede participar cualquier persona mayor de edad en forma individual o grupal, sin límite de integrantes por equipo.



### Contexto

El/los participantes deberán seleccionar una plaza específica en la que proponen desarrollar su propuesta, indicando las posibilidades de escalar su solución a otras plazas de su misma ciudad y de otras regiones o del país.



## Ámbitos de las propuestas

El/los participantes podrán presentar propuestas en los siguientes ámbitos del concurso:



**a. Entretención:** propuestas dirigidas a mejorar las posibilidades de desarrollar en plazas y parques urbanos actividades lúdicas, de esparcimiento, deportes u otras por parte de distintos tipos de usuarios (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores) con distintos tipos de necesidades.

**b. Cuidado:** propuestas dirigidas a mejorar la mantención y limpieza, la implementación de vegetación y paisajismo y sus modos de cuidado, la seguridad e iluminación, y la administración de plazas y parques urbanos.

**c. Convivencia:** propuestas dirigidas a potenciar las características de plazas y parques urbanas para constituirse en un lugar de encuentro entre los vecinos, facilitando diversos tipos de usos del espacio público y generando un ambiente amigable y respetuoso entre los diversos usuarios.



## Usuario de las propuestas

El producto o servicio debe estar dirigido a los usuarios de las plazas y parques urbanos en general o algún subgrupo de usuarios de estos espacios públicos.

## Requisitos de las propuestas

Cada propuesta deberá cumplir con los siguientes requisitos

1. Cada participante o grupo participante deberá presentar una propuesta de un producto o servicio que aborde un problema que afecte directamente la calidad de las plazas y parques públicos urbanos, impactando negativamente en la calidad de vida de sus habitantes.
2. El producto o servicio propuesto debe ofrecer una solución efectiva al problema abordado, mejorando la experiencia de los usuarios de las plazas y parques públicos urbanos.
3. La propuesta debe proponer un producto o servicio innovador al desafío planteado.
4. La propuesta deberá identificar una plaza o parque urbano específico en Chile en el que propone desarrollar su propuesta identificando las posibilidades de escalar la solución propuesta a otras plazas y parques públicos urbanos en el país.
5. El producto o servicio propuesto debe ser factible de ser implementado o desarrollado por una municipalidad en Chile, atendiendo a las restricciones normativas y presupuestarias que rigen su funcionamiento. Cada idea debe tener un nivel de desarrollo que permita explicar qué es, cómo funciona, a quiénes está dirigido, cuáles serán los beneficios y quiénes serán los beneficiarios directos e indirectos.

## Limitaciones o condiciones

Pueden descargarse los detalles en las *Bases del Concurso*.



## 2. ¿CÓMO CONCURSAR?



### ¿A quién está dirigido el concurso?

Es un desafío abierto donde todos los ciudadanos pueden participar: estudiantes, profesionales, vecinos, funcionarios públicos, extranjeros, etc.

La participación puede ser individual o en grupo y no existe un máximo de ideas a postular.

### ¿Cómo postular?

- Se postula en línea a través del sitio web [www.miplazaesmijardin.cl](http://www.miplazaesmijardin.cl)
- Para la primera fase, el sitio estará habilitado para postular desde el **3 de octubre al 28 de octubre 2015**.
- Ver documento tipo de **Formulario de Postulación**.
- Para conocer detalles sobre *Propiedad Intelectual e Implementación* descargar las **Bases del Concurso**.





### 3. DETALLES DEL CONCURSO

El concurso consta de varias fases (\*\*)





## Premios:



Primer lugar  
**\$6.000.000**

(\$2.000.000 para el ganador y \$4.000.000 para implementar su idea)



1 Premio mención honrosa  
**\$1.000.000**



1 Premio por votación del público  
**\$1.000.000**

## Jurado:

- **María Paulina Saball**, Ministra de Vivienda y Urbanismo o quien la represente.
- **Teodoro Fernández**, Académico de la Escuela de Arquitectura UC y Premio Nacional de Arquitectura 2014 o quien lo represente.
- **Diego Yarur**, Gerente Banca Comercial del Banco de Crédito e Inversiones o quien lo represente.
- **Germán Codina**, Alcalde de Puente de Alto o quien lo represente.
- **Ramón Espinoza**, Alcalde de Frutillar o quien lo represente.

Para conocer detalles sobre *Criterios de Selección y Jurado* descargar las **Bases del Concurso**.

(\*) Estos son algunos datos relativos a la percepción de las plazas y a sus potencialidades:

1. El 56,5% de los chilenos no usa nunca o casi nunca los parques y plazas de su comuna (Adimark Gfk. Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU). Encuesta de Percepción de Calidad de Vida Urbana 2010. Datos disponibles para 103 comunas. (2010)).
2. Menos de la mitad de los chilenos (44,5%) evalúa positivamente la calidad de las plazas y parques de sus barrios (Adimark Gfk. Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU). Encuesta de Percepción de Calidad de Vida Urbana 2010. Datos disponibles para 103 comunas. (2010))
3. De los encuestados que dicen que los niños (menores de 12 años) del hogar sí juegan con otros niños del barrio aunque sea rara vez, solo el 34,7% dice que los niños juegan en la plaza. (Fundación Mi Parque (2014). Encuesta de Evaluación de Impacto Mi Parque)
4. “De lugares de juego a canchas deportivas a bancas en los parques a tableros de ajedrez a piscinas a espacios para patinaje en hielo a jardines floreados, los parques ofrecen oportunidades para personas de todas las edades para comunicarse, competir, interactuar, aprender y crecer”. The Trust for Public Land. (2010). The Economic Benefits of Denver’s Park and Recreation System
5. “Quizás más significativamente, los actos de mejorar, renovar o incluso salvar a un parque pueden generar niveles extraordinarios de capital social en un vecindario”. The Trust for Public Land. (2009). Measuring the Economic Value of a City Park System
6. (En un estudio en el Reino Unido) “El 91% del público cree que los parques y los espacios públicos mejoran la calidad de vida de las personas” CABE Space. (2005). Parks and Squares: Who Cares

(\*\*) Las fechas y horarios pueden ser modificados por los organizadores del concurso, lo que será informado oportunamente a los participantes.



MI PLAZA <sup>es</sup>  
*mi jardín*

CONCURSO